



CHACRAS DE CORIA, 26 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004813/2021, mediante el cual el estudiante Alfredo Exequiel CARLETTTO solicita el Ingreso y otorgamiento de equivalencia de materias a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado y las equivalencias en los espacios curriculares Matemática, Inglés, Física I, Química General, Física II y Botánica I, así como la aprobación de los espacio curriculares optativos Introducción a la Ciencia y la Tecnología, Inglés Nivel II y Biología General.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2021 de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, al estudiante **Alfredo Exequiel CARLETTTO** (DNI N° 41.363.833).

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia de las materias rendidas y aprobadas por el estudiante en la Carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Matemática**
- **Inglés**
- **Física I**
- **Química General**
- **Física II**
- **Botánica I**

ARTÍCULO 3°.- Reconocer hasta CIENTO TREINTA Y CINCO (135) horas de espacio curricular optativo de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias por el espacio curricular aprobado en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas


RESOLUCIÓN N° 173/2021 _ _ _ _





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo: Introducción a la Ciencia y la Tecnología, Inglés Nivel II y Biología General.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 173/2021 _ _ _ _
LJC.